



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CIRCULAR No. 0046 de 2017

**PARA : ALCALDES MUNICIPALES SUJETOS DE CONTROL**  
**DE : CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**  
**ASUNTO : INFORMACION VIGENCIA 2016 CON CARÁCTER URGENTE**  
**FECHA : 21 NOV 2017**

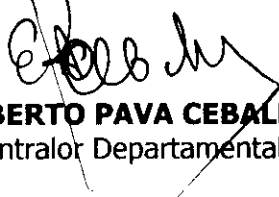
Con el fin de atender requerimiento efectuado por la Auditoria General de la Republica, de manera atenta me permito solicitar su apoyo institucional con el suministro de la información relacionada con los recursos manejados por concepto de Patrimonio Cultural, Resguardos Indígenas, Regalías, Vigencias Futuras, Sistema General de Participaciones y Alumbrado Público, en los formularios que se han establecido para tal fin, los cuales se encuentran publicados junto con la presente circular, en la página web [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co), para su consulta; también se enviará de manera física y a los correos institucionales.

La anterior información corresponde a la vigencia fiscal 2016 y se requiere que sea enviada únicamente al correo electrónico [stella.gonzalez@contraloriatolima.gov.co](mailto:stella.gonzalez@contraloriatolima.gov.co), en documento excel y mediante oficio firmado por el Señor Alcalde Municipal, escaneado en pdf, **a más tardar el día 11 de Diciembre de 2017, único plazo** para su rendición.

Debido al término fijado por la Auditoria General de la República para la rendición de estos informes, la Contraloría no puede conceder prórroga para la presentación de los mismos. Cualquier inquietud la pueden efectuar al correo electrónico antes indicado o llamando al 2611167, extensión 126.

El no cumplimiento al siguiente requerimiento de información, la respuesta fuera del término establecido, o que no corresponda a lo solicitado, dará lugar a las sanciones previstas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, artículo 44 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución 532 de diciembre 28 de 2012.

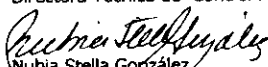
Cordial saludo,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ  
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente



Nubia Stella González  
Técnico